GOBIERNO NACIONAL

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 15284/2020

RECURRENTE:
CONSORCIO CONCEPCION [illegible]

NOMBRE Y APELLIDO:
CARMINA VERA

TELEFONO:
0971 380 216

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
DOCUMENTO [illegible] PARA EL CM
Nº 24.00 [illegible] CONSORCIO [illegible]
[illegible] 2019

USUARIO FECHA/HORA DE REGISTRO:
SARDIAL 31/03/2020 15:49:09

SECRETARIA GENERAL
GABINETE DEL MINISTRO
Jef. Gabinete ____ DIPE ____
D.Asuntos Jur. ____ D de Tic's ____
D.Relaciones P. ____ D Auditoria I. ____
Secretaria Privada ____ U.O.C. ____
D Comunicaciones ____ DAPSAN ____
Patrulla Caminera ____ DGESA ____
C.RR.II. ____
VMOP ____
D.Obras Públicas ____ Comisión Pile. ____
D.Vialidad ____ D.Caminos Vec. ✓
Div.Arch y Bib. ____ D.I.T. ____
VMAF ____
[illegible]zas ____ D.Planificación ____
[illegible]aduría ____ D.Bienes y S. ____
[illegible]manos ____ D.Crédito P. ____
VMME ____
D.Rec.Energ. ____ D.Rec.Minerales ____
VMT ____
Dirección de Marina Mercante ____
OTROS ____

Carlos R. Riveros G.
Jefe Interino
Div. Anticipo - Certificado de Obras

Asunción, 31 de Marzo de 2020

Señor
Ing. Rodolfo Segovia, Gerente
Dirección de Caminos Vecinales
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva esq. Alberdi
Presente

Nota N°: 25/2020
Ref: Llamado SP MOPC N° 95/2015. Fiscalización de Obras de Rehabilitación de tramos de Caminos Vecinales en los Departamentos de San Pedro, Caaguazú y Caazapá.
Asunto: Documentación técnica para el CONVENIO MODIFICATORIO DE OBRA N° 2 – LOTE 1 – Consorcio M&T-LT.

La presente constituye un Informe Técnico que se elabora al efecto de presentar al MOPC la propuesta de Documentación Técnica para el Convenio Modificatorio de Obra N° 2 – LOTE 1.

Las modificaciones a implementarse en el Convenio Modificatorio N° 2, se basan principalmente en una verificación y análisis de las condiciones actuales existentes en zona de obras en su fase final, de las que emergen necesidades a fin de permitir la más adecuada y funcional inserción y complementación de la Obra en el entorno, como así también un optimizado cierre técnico – administrativo del Contrato de Obra.

Las documentaciones que hacen al Convenio Modificatorio de Obra N° 2 son las siguientes:

Documentación Técnica

- Justificación Técnica
- Anexo 1 – Planilla de Montos, Cómputos.
- Anexo 2 – Cronograma Físico Financiero y Curva de Avance.
- Anexo 3 – Análisis de costos unitarios de ítems nuevos incorporados.
- Anexo 4 – Especificaciones Técnicas de ítems nuevos incorporados.
- Anexo 5 – Planos.

La Fiscalización de Obra ha analizado y verificado todos los documentos que hacen al Convenio Modificatorio de Obra N° 2 e informa que se encuentran correctos y en correspondencia con lo establecido en el Contrato de Obra y/o las instrucciones del MOPC.

Atentamente,

Ing. Antonio N. Pangrazio
Director de Fiscalización

ANEXOS:
- 4 Ejemplares originales impresos del C.M. N° 2 – Lote 1– Consorcio M&T-LT.

H. David.

RECIBIDO 13 ABR 2020 DCV

156

9 (novento y uno)
94 (noventa y cuatro)

Ministerio OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 35054/2020

TITULAR:
CONSORCIO CONCREMAT CIA

NOMBRE Y APELLIDO:
DAVID LURASCHI

TELEFONO:
0986 148 195

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
REF A LLAMADO MOPC Nº 95/2015 -
RESPUESTA A NOTA DCV Nº 1265/2020
RELATIVA A LA DOCUMENTACION TECNICA
PARA EL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 2

FACTURA: Nro. 0 **Monto: GS.** 0

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:

GIANCARLOD 25/08/2020 14:23:09

SECRETARIA GENERAL
GABINETE DEL MINISTRO

Jef. Gabinete ____ DIPE ____
D.Asuntos Jur. ____ D.de Tic's ____
D.Relaciones P. ____ D.Auditoria I. ____
Secretaria Privada ____ U.O.C. ____
D.Comunicaciones ____ DAPSAN ____
Patrullla Caminera ____ DGESA ____
C.RR.II. ____ DTyA ____
VMOP ____
D.Obras Públicas ____ Comisión Pilc. ____
D.Vialidad ____ D.Caminos Vec. ____
Div.Arch y Bib. ____ D.B.I ____ UEPE ____
VMAF ____
D.Finanzas ____ D.Planif.Econ. ____
D.Contaduría ____ D.Bienes y S. ____
D.Rec.Humanos ____ D.Crédito P. ____
VMME ____
D.Rec.Energ. ____ D.Rec.Minerales ____
VMT ____
Dirección de Marina Mercante ____
OTROS ____

BRENDA MARIA JOSE GIMENEZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por BRENDA MARIA JOSE GIMENEZ GONZALEZ
Fecha: 2020.08.25 14:47:49 -04'00'

Hector.

90 (no conta)
93 (Noventa y tres)

CONSORCIO CONCREMAT CIA S.A.

Fiscalización de Obras de Rehabilitación de tramos de Caminos Vecinales en los Departamentos de San Pedro, Caaguazú y Caazapá.

Asunción, 10 de junio de 2020

Señor
Ing. Rodolfo Segovia, Director
Dirección de Caminos Vecinales
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva esq. Alberdi
Presente

Nota Nº: 48/2020
Ref: Llamado SP MOPC Nº 95/2015. Fiscalización de Obras de Rehabilitación de tramos de Caminos Vecinales en los Departamentos de San Pedro, Caaguazú y Caazapá.
Asunto: Respuesta a Nota DCV-MOPC Nº 1265/2020.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. con relación a la Nota DCV-MOPC Nº 1265/2020 relativa a la Documentación Técnica para el Convenio Modificatorio Nº2 del Contrato de Obra del Lote 1.

Al respecto, se remite en adjunto a su consideración:

- Análisis de las observaciones formuladas por el MOPC a la Documentación Técnica, en base al cual se emiten aclaraciones respecto a algunos puntos observados.
- Documentación Técnica complementaria, en virtud a las observaciones formuladas por el MOPC.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

Ing. Antonio N. Pangrazio
Director de Fiscalización

89 (ochenta y nueve)
92 (noventa y dos)

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES - DCV

Obra: LOTE Nro. 1: Cruce PY 13 – 3 de Febrero – Colonias Unidas (42.86 km.) Llamado Nº 154/2015

CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 464/2016.

Consorcio M&T – LT.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
CONVENIO MODIFICATORIO DE OBRA Nº 02

(Uno)
91 (Noventa y Uno)

REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES - DCV

LLAMADO MOPC N° 154/2015 – REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, CAAGUAZÚ Y CAAZAPÁ. CONVENIO DE PRESTAMO BID N° 3363 / OC-PR Y 3364 / CH-PR. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES – REGIÓN ORIENTAL.
LOTE 1: EMPALME Py13 – 3 DE FEBRERO – COLONIAS UNIDAS (42,86 KM).

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
CONVENIO MODIFICATORIO N° 2

Por cuanto, en atención a que el Contrato S.G. Ministro N° 464/2016, suscrito en fecha 23 de noviembre de 2016, para la ejecución de la **Obra "*LOTE 1: EMPALME PY13 – 3 DE FEBRERO – COLONIAS UNIDAS (42,86 Km)*", adjudicada por Resolución Ministerial N° 1778/2016**, entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES** y el **CONSORCIO M&T - LT,** estipula en el numeral **1.1.1** de la cláusula **"CGC 1.1"** de las Condiciones Especiales del Contrato, la potestad del MOPC a suscribir Convenio con el Contratista para la ejecución de un Trabajo Extra, modificación del Contrato Original y/o cualquier cambio en la magnitud de la Obra, se expide la presente documentación técnica para la emisión del Convenio Modificatorio N° 2, de acuerdo a los siguientes términos:

ALCANCE
Las modificaciones a implementarse en el Convenio Modificatorio N° 2, se basan principalmente en la búsqueda del Contratante de lograr la buena terminación del tramo de Obra, teniendo en cuenta su situación actual de avance, la una verificación y análisis de las condiciones actuales existentes en zona de obras en su fase final y las necesidades emergentes de las mismas.

En virtud al mayor avance de los trabajos ejecutados, se incluye un mejor ajuste de las cantidades estimadas en el Convenio Modificatorio N° 1, en la búsqueda de lograr la buena terminación de la Obra, teniéndose principalmente:

DESCRIPCIÓN DE LA VARIACIÓN DE LOS ITEMS
Los cambios a realizarse involucran en sí la variación de las cantidades de trabajos contractuales y la incorporación de trabajos no previstos en el contrato original.

Ítems cuyas cantidades estimadas aumentaron

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDADES			
			Contractual (1)	CMN°1 (2)	CMN°2 (3)	Diferencia (4)=(3)-(2)
MOVIMIENTO DE SUELOS						
1	LIMPIEZA Y DESPEJE	Ha	64,29	35,05	49,36	14,31

Ing. Antonio N. Pangrazio
Director de Fiscalización

José María Ferreira Acosta
Ingeniero Civil
Reg. Prof. N° 1.318.472

OMAR BUSTOS ADI
REPRESENTANTE LEGAL